

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

639 *UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la Sociedad UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A., Sociedad Unipersonal, decidió el pasado 12 de febrero de 2021, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social por importe de 10.856.049,45 euros con la finalidad de devolver al socio único la suma a que asciende dicha reducción, mediante la amortización de 239.595 acciones nominativas, ordinarias, de 45,31 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando éstas, por tanto, anuladas.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Una vez ejecutada la reducción de capital, el capital social ascenderá a 9.615.008,55 euros y estará representado por 212.205 acciones nominativas, ordinarias, de 45,31 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en su cien por cien, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
Rafael Álvarez Piñán.

ID: A210009445-1